

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
Comité de Obra Pública de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato

DICTAMEN TECNICO

LICITACIÓN No. JAPAN/FAISM/LP/2021-03

FECHA: 1 de junio de 2021

SESION: Ordinaria

No. DE SESIÓN: 2

FECHA DE CELEBRACIÓN: 1 de junio de 2021

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ESTATAL No: JAPAN/FAISM/LP/2021-03

ASUNTO: Dictamen

CONCURSO: JAPAN/FAISM/LP/2021-03

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE BATAUTO, SINDICATURA DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO. SINALOA.

En la Ciudad de Navolato, Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa, México, **siendo las 10:00 horas del día 01 de JUNIO de 2021** se reunieron en la instalaciones que ocupa la Sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, los C.C. LIC. MICHELLE YOVANA MACIAS ALBA Presidente suplente del Comité de Obra Pública de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, ING. FRANCISCO GARCIA QUIÑONEZ Vocal suplente del comité de obra de JAPAN, ING. HÉCTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ LEYVA VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DE JAPAN, LIC. JUAN RAMÓN SAPIEN VERDUZCO VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA DE JAPAN, En calidad de testigo social para participar en este procedimiento se designó al ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA.

----- V I S T O -----

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen que sirva de base a la convocante para emitir el fallo correspondiente de la

licitación pública nacional estatal número **JAPAN/FAISM/LP/2021-03** para realizar la obra consistente en:
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE BATAUTO, SINDICATURA DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO. SINALOA.

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- C O N S I D E R A N D O -----

PRIMERA. Que el comité de obra municipal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaboradas por la convocante Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, evaluar las mismas y elaborar el dictamen que a la convocante servirá como base para el fallo de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en los artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA Que el objeto de la licitación pública nacional estatal en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE BATAUTO, SINDICATURA DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO. SINALOA.

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día **19 de mayo de 2021**, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

Michelle Macias Alba

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
Comité de Obra Pública de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.	\$ 4,453,937.23
2	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	\$ 4,484,290.60

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

2 LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ
Condición Técnica Requerida:
5.2.1 PROPUESTA TÉCNICA:
AT-3.- CONTRATOS COMPLETOS CON SUS RESPECTIVAS GARANTIAS (FIANZAS), QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD, ENTENDIÉNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO UN MONTO DE AL MENOS EL 35% DEL PRESUPUESTO BASE, MÍNIMO 2 (DOS) MÁXIMO (4) A EVALUAR
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:
6.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:
CAUSAL 2) La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases. * INCUMPLE CON EL RANGO DE 7 AÑOS DE EXPERIENCIA DE CONTRATOS PREVIOS A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

- Calidad de la Obra 16 Puntos
- Capacidad del Licitante 15 Puntos
- Experiencia y Especialidad del Licitante 10 Puntos
- Cumplimiento de Contratos 5 Puntos
- Contenido Nacional 4 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 16 PUNTOS					CAPACIDAD DEL LICITANTE 15 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 4 PUNTOS		PUNTAJUE PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS	
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	3 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	6 Punto RECURSOS	6 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	2 Punto MYPIMES	Experiencia = (3.00 Puntos)	Especialidad = (7.00 Puntos)	Cumplim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm. = (2.00 Punto)	Mano de Obra = (2.00 Punto)	TOTAL
1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.	2	3	3	2	3	3	6	6	0	0	3.00	7.00	5.00	2.00	2.00	47.00
												22.87	3	3			

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto **6.4.1. MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Macías Alba
Michelle

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
Comité de Obra Pública de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	UTILIDAD
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA		
1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.	\$ 1,771,241.04	\$ 699,107.45	\$ 701,763.85	\$ 158,744.80	\$ 486,274.89
COSTO DE MERCADO =		\$ 1,771,241.04	\$ 699,107.45	\$ 701,763.85	\$ 158,744.80	

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	E=A+B+C+D	UTILIDAD - "E"	
1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	\$ 486,274.89	SOLVENTE

Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.	\$ 4,453,937.23	SOLVENTE

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmética, de las propuestas aceptadas por la convocante Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, en el procedimiento de licitación pública nacional estatal JAPAN/FAISM/LP/2021-03 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE BATAUTO, SINDICATURA DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO. SINALOA.

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

----- DICTAMINA -----

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante

URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.

con un importe sin incluir el I.V.A., por: \$ **3,839,601.06**

SON: (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESO 06/100 M.N.)

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ **4,453,937.23**

SON: (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.)

Michelle Macías Aiba

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
Comité de Obra Pública de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el método de puntos y porcentajes, y la económica mediante el método de Tasación Aritmética de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

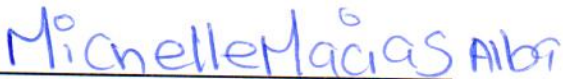
NO HUBO MAS PROPUESTAS SOLVENTES

TERCERA. El Presidente de El Comité, turnará un juego original del presente dictamen al titular de la convocante Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato el cual se dara a conocer en esta misma sala de juntas el día **04 de junio de 2021 a las 10:00 hrs.** para realizar la obra consistente en:

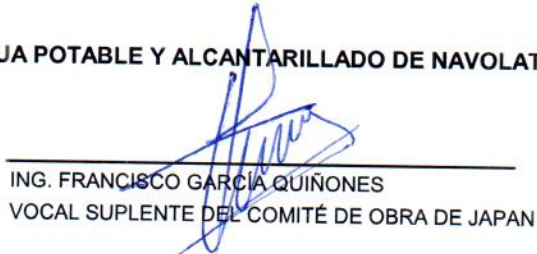
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE BATAUTO, SINDICATURA DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO. SINALOA.


No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se dá por concluida la reunión a las **14:20 p.m.** horas del día **01 junio del año 2021**, elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.


POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO.




LIC. MICHELLE YOVANA MACIAS ALBA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
DE JAPAN


ING. FRANCISCO GARCÍA QUIÑONES
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE JAPAN


ING. HÉCTOR ENRIQUE RODRIGUEZ LEYVA
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA DE JAPAN.


LIC. JUAN RAMÓN SAPIEN VERDUZCO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA DE JAPAN

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO


ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA
TESTIGO SOCIAL 003 DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO.

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE DICTAMEN DE FALLO DEL CONCURSO N° JAPAN/FAISM/LP/2021-03 CELEBRADO EN FECHA 01 DE JUNIO DEL 2021, A LAS 10:00 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE BATAUTO, SINDICATURA DE VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE NAVOLATO. SINALOA.**